CONSTANCIA SECRETARIAL. Al despacho de la señora Juez, me permito informar del presente asunto. Sírvase Proveer. (06 de octubre de 2022, Puerto Asís, Putumayo)

DAYRON VILLALBA ARENAS
Secretario

Auto Interlocutorio No. 979

CIUDAD Y FECHA	**07 DE OCTUBRE DE 2022**
PROCESO	**RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS**
DEMANDANTE	**CENTRO ZONAL PUERTO ASÍS I.C.B.F**
RADICADO	**86568-31-84-001-2021-00108-00**

Visto el informe secretarial que antecede, se tiene que obran en el expediente el Informe de valoración socio familiar al adolescente A.D.R., realizado el día 22 de septiembre de 2022 y entregado el 27 ibídem, por la asistente social del despacho.

De los documentos allegados, se dispone correr traslado a las partes por el término de tres (03) días, para que, dentro de dicho lapso se pronuncien sobre los mismos.

Se ordena, por intermedio de la asistente social del despacho, para que, dentro de mencionado término, se informe a la progenitora del adolescente señora María López Jurado, a los abonados 3142085911/ 312566107 del contenido del documento de la valoración sociofamiliar, mediante llamada telefónica por ser el medio más expedito, y a quien se deberá indicar que cuenta con tres días, para que dentro de dicho lapso si a bien lo tienen se pronuncien sobre el mismo. Lo cual deberá quedar señalado en la respectiva constancia

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DANIEL MAURICIO ORTIZ CAMACHO.
Juez

Firmado Por:
Daniel Mauricio Ortiz Camacho
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7b49dcac5ec5e18543f8732aec5218ac91febae2e151542735f07780f741de59**
Documento generado en 07/10/2022 03:07:31 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica